

3.1.7 Envejecimiento del vino

El término « vino viejo » o un término equivalente, podrá utilizarse solamente:

- si existe una reglamentación nacional que defina las condiciones del envejecimiento;
- si el tiempo de envejecimiento es al menos igual a 3 años en el caso de los vinos tintos y de 2 años para los vinos blancos.